



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

14 OCT 2020

Recibido.....0755.....Hs.

Exp. N°.....40643.....C.D.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA PROVINCIA
DE SANTA FE**

RESUELVE:

Artículo 1º: Adherir en todos sus términos a lo dispuesto por la "Carta Iberoamericana de Innovación en la Gestión Pública aprobada por la XIX Conferencia Iberoamérica de Ministras y Ministros de la Administración Pública y Reforma del Estado" el pasado 8 de octubre del corriente año, comprometiéndose este cuerpo a adoptar las medidas que considere menester para lograr el cumplimiento de la misma; invitando al Poder ejecutivo, al Poder Judicial, a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, como además a los organismos descentralizados, empresas del estado provincial, y entes públicos, a implementar las medidas necesarias para orientar sus políticas de estado a los lineamientos expresados en la misma.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputara a la partida específica del presupuesto vigente de la H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Diputada Provincial

Cesira Arcando



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Que las diputadas y los diputados de diferentes bloques partidarios estamos sumamente comprometidos con la innovación legislativa.

Que presentamos diversos proyectos vinculados con la temática, especialmente porque el tema se puso en auge a raíz de los cambios y acontecimientos que se produjeron por el COVID-19.

A modo de ejemplo, presentamos el proyecto de resolución por el cual se crea la comisión especial de innovación legislativa, o el proyecto que crea la dirección de innovación parlamentaria, o la creación del registro único de proyectos de comunicación legislativos, a los fines de asegurar la digitalización en la página web de información sobre los mismos, entre otros.

Que la Carta se fundamenta en los actuales retos de la administración pública, la recuperación de la confianza de los ciudadanos en la gestión, el fortalecimiento del Estado y de sus instituciones ante el aumento del gasto público, situación de la cual no escapa esta Honorable Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe.

Por todo lo expuesto, en acompañamiento y fortalecimiento de esta legislatura, es que solicito a mis compañeros me acompañen con su firma en el presente proyecto de Resolución.

Diputada Provincial

Cesira Arcando